

Acta nº 72

Comisión de la Comisión de Docencia

En la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias de la Salud, el día 29 de mayo de 2017, siendo las 9 horas en segunda convocatoria da comienzo la reunión ordinaria de la Comisión de Docencia de la Facultad de Ciencias de la Salud de Granada con los asistentes que se relacionan:

Inmaculada García García
Manuel Ramos Martín
Juan José Fernández Lara
Guillermo Márquez
Lydia Martín Martín
Rafael Montoya Juárez
Concepción Roldán López del Hierro
Paula Obeso Benítez

Excusan su ausencia:

Antonio Muñoz Vinuesa
Carmen Valenza
María Teresa Martín Sánchez

Orden del día:

- 1.- Aprobación, si procede, del acta anterior.**
- 2.- Informes del Decano.**
- 3.- Resolución de incidencias al calendario de exámenes convocatoria junio.**
- 4.- Modificación de las comisiones evaluadoras de TFG en Enfermería curso 2016/2017.**
- 5.- Aprobación de Trabajos Fin de Grado propuestos por el alumnado, para ser incluidos en la oferta anual de TFG para el curso académico 2017/2018, de las titulaciones de Enfermería, Fisioterapia y Terapia Ocupacional.**
- 6.- Criterios y consideraciones a la normativa propia de admisión de traslados de expediente curso 2017/2018.**
- 7.- Estudio y resolución si procede de solicitudes de reconocimiento de créditos por actividades propuestas.**
- 8.- Asuntos de trámite de gestión de secretaría.**
- 9.- Ruegos y preguntas.**
- 10.- Lectura y en su caso, aprobación de los acuerdos adoptados en la presente sesión.**

La Vicedecana de Ordenación Académica Inmaculada García preside la reunión de la Comisión, disculpando la ausencia del Decano debida a una reunión urgente e imprevista con la Rectora de la Universidad de Granada, y da comienzo a la sesión con el primer punto en el orden del día:

- 1.- Aprobación, si procede, del acta anterior.**

Se aprueba el acta nº 71 correspondiente a la sesión ordinaria de fecha el día 21 de febrero de 2017.

2.- Informes del Decano.

Nuevo calendario académico en la UGR:

La Vicedecana informa que ya ha sido aprobado y publicado el nuevo calendario académico que va a regir en la Universidad de Granada. En este nuevo calendario, se proponen 2 modalidades (calendario abierto o cerrado). Y cada centro deberá de acogerse a una modalidad.

La Vicedecana destaca las siguientes novedades extraídas de la publicación realizada desde el Vicerrectorado de Docencia:

- *El curso se divide en dos semestres de aproximadamente 18 semanas, en los cuales se fijan las fechas de referencia de inicio y final de actividades lectivas, así como de la correspondiente entrega de actas en la convocatoria ordinaria y en la extraordinaria.*
- *Dentro del marco general contemplado en este calendario corresponde a los Centros aprobar el modelo de calendario y la programación concreta de las pruebas de evaluación final previstas en sus planes de estudio, así como las correspondientes fechas de referencia particulares. La programación aprobada por la Junta de Centro será comunicada al Vicerrectorado de Docencia con fecha límite 14 de junio de 2017. La Comisión de Títulos y Comisión Académica verificarán que la programación es conforme a la normativa de la Universidad de Granada para su aprobación definitiva.*
- *El calendario incluye en cada semestre con anterioridad al comienzo de la convocatoria ordinaria un periodo sin exámenes para preparación de las pruebas finales.*
- *El periodo de actividades docentes de cada semestre incluirá necesariamente las pruebas finales de la convocatoria ordinaria previstas en cada asignatura. Siempre que se respete el periodo preceptivo entre la comunicación de la calificación de la convocatoria ordinaria y las pruebas de evaluación de la convocatoria extraordinaria, estas pruebas podrán organizarse en el mismo semestre; en cualquier caso, se establecerá un periodo mínimo de siete días naturales entre la comunicación de la calificación de las pruebas de evaluación de la convocatoria ordinaria y las pruebas de la convocatoria extraordinaria. Las pruebas correspondientes a la convocatoria extraordinaria de la totalidad de las asignaturas concluirán el 6 de julio de 2018, habilitándose un periodo opcional de ampliación del mismo hasta el 13 de julio de 2018.*

Calendario con semestres abiertos: todas las pruebas correspondientes a la convocatoria extraordinaria de las asignaturas del primer y del segundo semestre se programarán al final del curso una vez concluidas las pruebas ordinarias del segundo semestre.

La Vicedecana de Ordenación Académica comunica a la Comisión que el Decanato va a proponer a la Junta de Facultad de nuestro Centro, que la Facultad de Ciencias de la Salud se acoja al calendario abierto. Justificando esta elección en la necesidad de cumplir con los Verificas de los 3 títulos dónde se establece un número de horas de realización de estancias clínicas, y este cumplimiento es posible si se continúan realizando prácticas durante el periodo de las convocatorias ordinarias.

Las asignaturas Trabajo Fin de Grado (TFG) y Prácticas Externas (PE) podrán tener también una primera calificación ordinaria y otra segunda calificación extraordinaria, que se fijarán en las fechas determinadas por cada Junta de Centro. Las fechas fijadas por cada Centro tendrán como límite, para la presentación de las actas del TFG y PE en sus dos calificaciones (ordinaria y extraordinaria) las siguientes dos fechas:

1. *Modelo semestres abiertos: 15 de junio y 20 de julio de 2018*

Excepcionalmente, previa autorización del Vicerrectorado de Docencia, el límite de entrega de

actas de la convocatoria extraordinaria de TFG y PE se podrá demorar hasta el 7/9/2018.

• Cualquier modificación sobre el contenido de este calendario deberá ser aprobada por la Junta de Centro y tener el visto bueno del Vicerrectorado de Docencia.

3.- Resolución de incidencias al calendario de exámenes convocatoria junio.

La Vicedecana informa que en la guía del estudiante 2016 - 2017, así como en la ordenación docente del curso académico 2016 – 2017, aprobados y publicados en su día, se ha detectado un error en la fecha del examen de la asignatura de Terapia Ocupacional Intervención de Terapia Ocupacional Mediante la Elaboración de Programas cuya fecha inicial errónea era el 16 de junio a las 9 horas.

Se acuerda adelantar dicha fecha al 14 de junio a las 9 horas.

4.- Modificación de las comisiones evaluadoras de TFG en Enfermería curso 2016/2017.

El Coordinador del Grado de Enfermería plantea que las comisiones evaluadoras del TFG originales para el curso 2016 – 2017 que fueron aprobadas en esta Comisión, deben de ser modificadas por circunstancias que se han producido posteriormente en el profesorado.

Concretamente, se ha producido la incorporación de nuevo profesorado que debe de ser incluido en las comisiones y se debe de sustituir a profesoras/es que se encuentran realizando estancias.

La Comisión acuerda aprobar las modificaciones propuestas por el Coordinador de Grado a las Comisiones Evaluadoras del TFG del Grado de Enfermería para el curso 2016-2017.

5.- Aprobación de Trabajos Fin de Grado propuestos por el alumnado, para ser incluidos en la oferta anual de TFG para el curso académico 2017/2018, de las titulaciones de Enfermería, Fisioterapia y Terapia Ocupacional.

Estudiadas las distintas propuestas presentadas por el alumnado, se detectan las siguientes discordancias con la normativa vigente:

2 propuestas firmadas por un mismo profesor tutor, ocurriendo esto en 2 ocasiones, por lo que da lugar a 4 propuestas que no cumplen la normativa.

Una vez se lleve a cabo la subsanación de dichas propuestas, se entenderán aprobadas con la comunicación al Secretario de la Facultad.

La Comisión, acuerda aprobar las propuestas de Trabajo Fin de Grado solicitadas por el alumnado que se relacionan en el anexo de esta acta.

6.- Criterios y consideraciones a la normativa propia de admisión de traslados de expediente curso 2017/2018.

Dado que en los certificados académicos que aportan los interesados/as en solicitar traslado de expediente a esta Facultad no aparecen determinados datos que en muchos casos se configuran como determinantes para resolver en un sentido u otro:

Esta Comisión acuerda aprobar junto al modelo de solicitud de traslados una hoja excell con los datos que se especifican y que se anexará a la correspondiente solicitud.

Así mismo, esta Comisión acuerda resolver los traslados en una reunión de esta Comisión a celebrar el próximo 7 de septiembre de 2017.

7.- Estudio y aprobación si procede de solicitudes de reconocimiento de créditos por actividades propuestas.

De acuerdo con el Reglamento para el Reconocimiento de créditos ECTS por enseñanzas universitarias no oficiales en las titulaciones de grado adscritas a la Facultad de Ciencias de la Salud de Granada (Aprobado por la Comisión de Gobierno de la Facultad de Ciencias de la Salud con fecha 3 de febrero de 2016), la Comisión de Docencia de la Facultad de Ciencias de la Salud acuerda reconocer los cursos y número de créditos que se relacionan:

0,5 créditos ECTS por la asistencia y participación en la jornada “Deporte, cultura y Turismo: Una oportunidad de convivencia”, ofertado por el Excmo. Ayuntamiento de Dúrcal en colaboración con la Universidad de Granada, para el alumnado de los Grados de Enfermería, Fisioterapia y Terapia Ocupacional.

3 créditos ECTS por la asistencia y participación al curso el MOOCs “La Alhambra: historia, arte y patrimonio”, ofertado por el cevug de la Universidad de Granada, para el alumnado de los Grados de Enfermería, Fisioterapia y Terapia Ocupacional.

2 créditos por la asistencia y participación en el curso “Intervención integral con personas inmigrantes. La propuesta de Granada Acoge (1ª edición)”, ofertado por el Centro Mediterráneo de la Universidad de Granada para el alumnado de los Grados de Enfermería, Fisioterapia y Terapia Ocupacional.

1 crédito por la asistencia y participación en el “Taller de formación en histología y técnica histológica aplicada a la Enfermería (2ª edición)”, ofertado por Departamento de Histología de la Universidad de Granada para el alumnado del Grado de Enfermería.

1,5 créditos por la asistencia y participación al “XV congreso andaluz y I luso-andaluz de psicología de la actividad física y del deporte”, ofertado por el Dpto. de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico de la Universidad de Granada, para el alumnado de los Grados de Enfermería, Fisioterapia y Terapia Ocupacional.

1 crédito ECTS por la asistencia y participación en el curso “Inteligencia y cognición en primates”, ofertado por la Asociación Darwin Eventur de la Universidad de Granada, para el alumnado de los Grados de Enfermería, Fisioterapia y Terapia Ocupacional.

1 crédito ECTS por la asistencia y participación en las jornadas “Primeras Jornadas Nacionales de Parálisis Cerebral”, ofertado por la Asociación Granadina de atención a personas con parálisis cerebral, para el alumnado de los Grados de Enfermería, Fisioterapia y Terapia Ocupacional.

1 crédito por la asistencia y participación en el “I congreso internacional en readaptación y prevención física interdisciplinar”, ofertado por el VIVEN EN FORMA S.L.U para el alumnado de los Grados de Enfermería, Fisioterapia y Terapia Ocupacional.

1 crédito por la asistencia y participación en el ciclo “El investigador y su proyecto. La metodología de la investigación en Ciencias Médicas”, ofertado por la Real Academia de Medicina y Cirugía de Andalucía Oriental para el alumnado de los Grados de Enfermería, Fisioterapia y Terapia Ocupacional.

8.- Asuntos de trámite de secretaría.

Se acuerda autorizar las siguientes actuaciones:

Ampliación de matrícula:

Con la intención de que el alumno pueda matricular el TFG, quedando su matrícula en un total de 81 créditos,

Se aprueba la ampliación de matrícula solicitada por el alumno del Grado de Enfermería XXXXXX.

9.- Ruegos y preguntas.

La Coordinadora del Grado de Terapia Ocupacional Lydia Martín realiza las siguientes preguntas:

- ¿Cuántos cotutores puede haber en cada TFG? ¿Procedería incluir una fecha máxima para incluir cotutores en un TFG? porque me han avisado de incorporaciones a lo largo de todo el curso. –

¿Hay un perfil específico para los cotutores? ¿tienen que ser clínicos?

La Vicedecana contesta:

1º actualmente están son las 3 posibles combinaciones para tutorización y cotutorización

- 1 1 tutorización
- 2 2 cotutorizaciones
- 3 1 tutorización y 1 cotutorización

2º En cuanto al perfil de los cotutores se entiende que además de cualquier persona que pueda participar como tutor, podrá desempeñar la función de cotutor, cualquier clínico que desempeñe su trabajo en cualquier Institución socio-sanitaria con convenio de colaboración con la Universidad de Granada.

3º Fechas de modificación de títulos, tutores y cotutores de los TFG.

Se admitirán modificaciones, salvo circunstancias de carácter excepcional, solo dentro del plazo de presentación de propuestas de Trabajo Fin de Grado.

La Coordinadora del Grado de Terapia Ocupacional formula su última pregunta:

- Los tutores de TFG son según lo expuesto en las guías docentes, son docentes del grado. Sin embargo se me han dado casos de alumno y tutor no docente del grado que se ponen de acuerdo para hacer un TFG (sobre todo en fase propuesta de TFG) ¿Es posible esta tutorización? Si es posible, ¿qué figura debe/puede ser ese tutor: clínico, docente de otra grado de la facultad, antiguo docente del grado...?

No es posible esa tutorización.

Concepción Roldán López del Hierro solicita que en la ordenación docente del próximo curso las fechas de presentación de TFG, no estén tan próximas a la finalización del curso académico. Inmaculada García responde que para el curso próximo se modificarán estas fechas en función de las directrices marcadas por el Vicerrectorado de Docencia dentro del nuevo calendario académico.

10.– Lectura y en su caso, aprobación de los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Se da lectura a los acuerdos adoptados en esta reunión y se aprueban por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 11:30 horas del 29 de mayo de 2017.